



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2017

Fecha :	15	08	2017
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :
No. Documento : EG1502814748643HKcTX

Capítulo : 5161-INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR
 Sub Capítulo: 01-INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR
 Unidad Ejecutora : 0001-INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR
 Proceso : Compra de UPS Central para uso Institucional.
 No. Referencia : _____
 Monto Total Proceso : _____
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2017, aprobado por Ley No 690-16, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2017
2.6.5.6.01	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	3,000,000.00
Total		3,000,000.00

El monto de : **Tres millones con 00/100 (3,000,000.00)

Número de Preventivo 2017.5161.01.0001.2016-Versión	Fecha de Preventivo 15/08/2017	Monto de Preventivo 3,000,000.00
--	-----------------------------------	-------------------------------------



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1502815348738UwmGq3hU21>





Presidencia de la República Dominicana
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

PR-IN-2017-10485

jueves, 27 de abril de 2017

A : Dra. Anina M. Del Castillo
Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Protección de los Derechos
Del Consumidor (PROCONSUMIDOR)

Del : Viceministro Administrativo y Financiero del
Ministerio Administrativo de la Presidencia

Asunto : Autorización adquisición de UPS Central

Referencia : Comunicación No. DE-212-17 d/f 16.03.2017

Tengo a bien informarle que este Ministerio Administrativo no tiene objeción ante la solicitud de autorización para la adquisición de un Sistema de alimentación de energía interrumpida (UPS CENTRAL) como parte del proceso de reestructuración y adecuación de su infraestructura tecnológica, según lo detallado en la comunicación de referencia anexa, siempre y cuando los fondos a utilizar estén consignados en la cuenta contable correspondiente para estos fines en el presupuesto de esa institución.

Atentamente,

Lionel M. Senior



ALD
4/5/2017

LMS
HP
ah

INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR
PROCONSUMIDOR
SECCION ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

RECIBIDO POR Esperanza de la Cruz
FECHA 04 MAYO 2017
RA 9:55

PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS
DERECHOS DEL CONSUMIDOR
Dirección Ejecutiva
Recibido por: Katerine Fig
Fecha: 4/5/17
Hora: 9:57 am